

PLASENCIA

Edicto

Don Antonio Francisco Mateo Santos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Plasencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 190/1998, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, representado por la Procuradora doña Asunción Plata Jiménez, contra don Antonio Pérez Viñas y doña María Eugenia Galán Vicente, en reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos, con esta fecha he acordado sacar las fincas hipotecadas que al final se describen, a primera y pública subasta, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, y de no concurrir a la misma postores, en segunda y pública subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco concurren postores a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo.

Para el remate de la primera subasta, se ha señalado el día 22 de marzo de 1999, a las once horas; en su caso, para la segunda, el día 22 de abril de 1999, a las once horas, y de no concurrir postores, para la tercera, el día 21 de mayo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca es de 259.000.000 de pesetas para la finca número 18.370, 11.200.000 pesetas para la finca número 9.206, 3.460.000 pesetas para la finca número 9.207 y 10.920.000 pesetas para la finca número 7.794-N, no admitiéndose en la primera subasta postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y en la segunda la que sea inferior al 75 por 100 del mismo.

Tercera.—Que desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse éstas, bien personalmente o por escrito, en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados, de la fecha y condiciones de la subasta, para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Inmuebles objeto de subasta

1. Urbana.—Edificio en construcción destinado a hotel de dos estrellas, en el polígono industrial denominado «Plasencia», sin número demarcado, pero señalada la parcela sobre la que se construyó con el número 5-A del plan parcelario de dicho polígono. Ocupa la edificación una superficie de 1.203 metros cuadrados, aproximadamente, teniendo además 797 metros cuadrados destinados a aparcamiento y accesos en su frente, lateral derecho e izquierdo. Consta de planta baja, en la que se

ubican salones, cocina, almacén, cafetería y comedor restaurante. Planta primera en altura, con 44 habitaciones y cuarto de baño en cada una de ellas. Planta segunda en altura, con 48 habitaciones y cuarto de baño en cada una de ellas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia, al tomo 1.109, libro 328, folio 71, finca número 18.370.

2. Número 1.—Local comercial en planta baja, con entrada por la fachada principal, del edificio en Plasencia, al sitio o paraje Coto y Data, hoy esquina Inés de Suárez y Cardenal Zúñiga, número 11, que ocupa una superficie construida de 120 metros cuadrados, existiendo en su interior un altillo doble de 110 metros cuadrados. Tiene luces y vistas a la fachada principal y en pequeña parte lateral derecho. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia, al tomo 812, libro 163, folio 57, finca número 9.206.

3. Número 1 duplicado.—Local comercial en planta baja, al sitio conocido Coto y Data, hoy calle Cardenal Zúñiga, número 1, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie construida de 40 metros cuadrados, según el título y conforme medición reciente, 33 metros 25 decímetros cuadrados, existiendo en su interior un altillo o doble de 28 metros cuadrados, con luces y vistas a la fachada principal. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Plasencia, al tomo 812, libro 163, folio 60 vuelto, finca número 9.207.

4. Número 3.—Local comercial, en planta baja, con entrada por la fachada lateral, luces y vistas a calle de esta fachada lateral, del edificio sito en Plasencia, al sitio o paraje de San Antón, hoy calle Inés de Suárez, número 15, pudiendo tenerlas también a la calle del fondo del bloque; sin divisiones en su interior, con una superficie construida, según el título, de 170 metros cuadrados, y según reciente medición, de 145 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Plasencia, al tomo 1.119, libro 336, folio 11, finca número 7.794-N.

Dado en Plasencia a 18 de enero de 1999.—El Juez, Antonio Francisco Mateo Santos.—El Secretario.—6.884.

PLASENCIA

Edicto

Doña Elena Cortina Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Plasencia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 107/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Ángel Hernández López y doña María Isabel Rebate Moreno, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo (en primera y segunda subasta, en tercera es sin sujeción a tipo).

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1173/17/107/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, sita en Plasencia, vivienda letra S, en la tercera planta alta del portal tres, entrando, en la parte izquierda del pasillo desde el hueco de escaleras y los ascensores, su puerta es la que abre en el fondo de dicho pasillo, del edificio al sitio Cotillo de San Antón, con una superficie útil de 89 metros 9 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia, al tomo 1.436, libro 524, finca registral número 38.305.

Valoración: 8.856.882 pesetas.

Dado en Plasencia a 26 de enero de 1999.—La Juez, Elena Cortina Blanco.—El Secretario.—6.886.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Manuel Almenar Belenguer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 306/1998, a instancia de Avco Trust PLC, sucursal en España, representado por la Procuradora doña María José Giménez Campos, contra don José Manuel Couto Argibay, don Secundino Couto García, doña Matilde Argibay Saavedra y doña María Luisa Couto Argibay, en el cual, por resolución del día de la fecha, se ha acordado, a instancia del ejecutante, sacar a pública subasta el bien que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirá postura alguna inferior al tipo de la subasta.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle General Mola, número 7, de Pontevedra, bajo el número de procedimiento 3590.0000.18.0306.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas. En la tercera o posteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber realizado la